



PUCHUNCAVÍ, 09 SET. 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2479/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 N° 014 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 09.09.2014; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal 2014, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN
		ASIG.		

31	02	004	082	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS POBLACION FE Y ESPERANZA, MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.
----	----	-----	-----	--

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 15.000.-
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	\$ 23.428.-
06-99	Otras Rentas de la Propiedad	\$ 10.000.-
13-03-099-082	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Población Fé y Esperanza, Maitencillo, Comuna de Puchuncaví	\$ 3.487.-

		\$ 51.915.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-01-001	Alimentos y Bebidas	\$ 5.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 2.000.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 5.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.675.-
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 10.000.-
24-03-101-001	A Educación	\$ 20.447.-
24-03-101-002	A Salud	\$ 2.981.-
31-02-004-082	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Población Fé y Esperanza, Maitencillo, Comuna de Puchuncaví	\$ 4.812.-

		\$ 51.915.-

3.- ANÓESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.

UNIDAD DE CONTROL